

SECRETARIADO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

REVISTA DE HISTORIA

Director: el Decano, Dr. Elías Serra Ràfols

Tome XXII

La Laguna de Tenerife (Islas Canarias)

AÑO XXIX

Notas sobre los reyes de Tenerife y sus familias

Por Leopoldo de LA ROSA OLIVERA

En el anuario del Instituto de Estudios Canarios «Tagoro», publicamos en 1944, con el Dr. Serra, *Los «reinos» de Tenerife*, donde aceptábamos la tesis que había sustentado nuestro llorado amigo B. Bonnet en *El mito de los nueve menceyes*, inserto en el número 42 de REVISTA DE HISTORIA, en cuanto a las fantásticas genealogías que de los reyes guanches habían forjado algunos de nuestros historiadores; pero, en cambio, rechazábamos su supuesto de inexistencia de los nueve bandos o reinos en que la Isla estaba dividida al tiempo de su conquista por Fernández de Lugo.

Aportamos entonces en apoyo de nuestra posición diversos documentos, muy particularmente escrituras de datas del Adelantado en las que se hacía mención de tales reinos, y posteriormente la misma ha sido plenamente confirmada por el contenido de la *Reformación del repartimiento de Tenerife en 1506*, como notamos en la página XI de su introducción.

En otros dos trabajos, *La égloga de Dácil y Castillo* y *Don Fernando Guanarteme y Fernando Guanarteme* (REVISTA DE HISTORIA, núms. 90-91), dimos noticia de algunos parientes de los

antiguos menceyes de la Isla, al tiempo que notamos que los Baute o Ibaute, tenidos por nuestros genealogistas como descendientes del rey de Daute, eran sólo «de los antiguos hidalgos de Naga», como afirman probanzas más cercanas a la conquista, y aclaramos la distinta personalidad del famoso don Fernando Guanarteme de la de un su homónimo y pariente.

Aprovechadas ya estas noticias, muy particularmente por Rumeu de Armas en su interesante monografía *Alonso de Lugo en la corte de los Reyes Católicos*, algunos nuevos datos que las completan y en parte rectifican nos han inducido a recogerlos y darlos ahora a la luz, ya que, si no exhaustivos, si los consideramos de interés con el fin de contribuir a aclarar en lo posible esta oscura parte de la historia insular.

Recogemos aquí sólo las noticias que hemos podido comprobar, cuando la condición de mencey o de hijo o pariente cercano de los mismos así se expresa, o bien cuando el uso del *don* induce, sin género de dudas, a afirmar tal parentesco.

Es de notar —y nada tiene de extraño— que así como las noticias sobre los reyes o sus deudos de los bandos de paces son relativamente numerosas, salvo del de Güimar, de los que hasta ahora no tenemos referencia, en cambio de los de guerra, si las hay, son escasísimas, ya que por muy cercano que fuese el parentesco no escaparon a ser buena presa del conquistador, y de ello tenemos conocido ejemplo con el hijo de Bentor, el digno sucesor de Benitomo de Taoro.

Adviértese también en los documentos notariales de los comienzos de la colonización la posición relativamente importante de algunos guanches, principalmente de los bandos de paces, que no eran hijos ni parientes inmediatos de los reyes, lo que nos hace pensar que se trata de eficaces auxiliares de los castellanos, que lograron conservar sus bienes.

Debemos hacer constar que el uso del nombre del bando como apellido no indica necesariamente parentesco con sus reyes, sino sólo procedencia del lugar; y es sabido que en muchos casos los apellidos adoptados por los indígenas fueron los de sus padrinos, o bien, como en el de los hijos del rey don Diego de Adexe, su patronímico Díaz. Por ello, repetimos, sólo cuando se expresa

tal circunstancia o se da el uso del *don* hay prueba evidente del tal rango o parentesco.

Bajo los epígrafes que siguen agrupamos las noticias que de los personajes de aquellos bandos tradicionales —Abona, Adexe, Anaga, Tacoronte y Tegueste— hemos podido reunir, para luego referirnos al «bando de Imobad», que aún no hemos podido precisar con exactitud, si bien creemos se trata del de Taoro.

La familia del rey de Abona

De una hermana y cuatro hijos del rey de Abona nos dan noticias los documentos de la época: la hermana se llamó doña Mencía y su nombre y parentesco consta del testamento de Francisca de Tacoronte, la mujer de Gonzalo del Castillo, la cual confiesa deber a aquélla cierta cantidad;¹ de los hijos del rey, uno es varón, «don Pedro, guanche, hijo del rey de Abona, ya difunto...», como dice escritura que otorgó Antón de los Olivos, su tutor, con Alonso Sánchez de Morales, el 27 de mayo de 1510,² y las tres restantes hembras.

De éstas, doña Ana de Abona o Ana Márquez, «criada» de Antón de los Olivos, casó con Hernando de Ibaute, «de los hidalgos antiguos de Naga», y éste le otorgó escritura de recibo de arras, ante Sebastián Páez, el 3 de noviembre de 1507.³ No tuvo hijos de su matrimonio, como declara su marido en el testamento que otorgó, ante Juan del Castillo, el 16 de mayo de 1536.

Otra se llamó doña Isabel, fue casada con Miguel de Güimar, y en unión de su citada hermana reconoció deuda a Alonso Velázquez, como consecuencia de pleito que sostenían con Juan Delgado, ante Antón de Vallejo, el 13 de febrero de 1512, documento en que se expresa que eran hijas del rey de Abona.⁴

¹ Ante Alonso Gutiérrez, el 18 de abril de 1520. En *La égloga de Dácil y Castillo* dijimos, por error, que era hija del rey de Abona; pero el texto del documento no deja lugar a dudas.

² Ante Antón de Vallejo, Reg. 605, f.º 268 v.

³ Reg. 2. f.º 687. En este documento dice que era hija del rey de Abona.

⁴ Reg. 606, f.º 46 v.

Y la tercera fue doña Constanza, que estaba bajo la tutela de don Pedro de Adexe el 21 de enero de 1508, cuando hace obligación a su favor Miguel Pérez de Marchena, ante Sebastián Páez.⁵

La menor edad de dos de los hijos del rey de Abona en 1508 y 1510 hace pensar que este mencey era todavía joven al tiempo de la conquista, aunque hemos visto que en esta última fecha ya había muerto, y acaso desde la anterior, si bien no sabemos dónde ni el lugar en que pasara los años de su destierro.

Éstas son las noticias comprobadas sobre los hijos del último rey de Abona. Pero hemos de rechazar la afirmación de nuestros genealogistas de que un Gaspar Hernández, guanche rico que se nombra en varios documentos de los primeros años posteriores a la conquista, fuese el propio mencey de este bando. Aparte de que Gaspar era vivo después del 1510, en que era «ya difunto» dicho rey, tal indígena ni siquiera era del bando de Abona, sino del de Anaga, como lo prueban dos documentos de 1508: el 25 de agosto de dicho año Gaspar Fernández y Sebastián de Naga dan poder a Juan González; y éste, el 2 de octubre siguiente, «como procurador de Gaspar y Sebastián de Naga», sustituye tales poderes en Diego Dorador.⁶ Gaspar otorgó testamento, ante Alonso Gutiérrez, el 4 de octubre de 1527,⁷ y de él volveremos a ocuparnos más tarde.

Tampoco nos merecen mayor crédito las noticias de los testigos de las informaciones hechas por Luis García Izquierdo y su primo Martín Cabeza, ante el Teniente de Corregidor de Tenerife Ldo. Rada y el escribano Luis Méndez, el 15 de julio de 1611,⁸ que los hace descendientes de Catalina García, hija del rey de Abona, y de doña Mencía, la que afirman que a su vez lo

⁵ Reg. 2, f° 534.

⁶ Ante S. Páez, Reg. 1, f° 311 y f° 267.

⁷ A. Gutiérrez, Reg. 59, f° 528. En los folios anteriores y posteriores hay diversos documentos de otros indígenas: Pedro Azano; Juan Azaten; Pedro Madalena; Juan Fernández, hijo de Juan de Tegueste; Pero Fernández.

⁸ De testimonio en informaciones genealógicas de don Juan Agustín de Linares García del Castillo, 1804. Archivo Parroquial de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, Fondo AVECILLA, Leg. V-3, Doc. 2.

era del mencey de Taoro. La fantasía de tal probanza, y de todas las de sus descendientes sobre el tronco de esta familia, Hernán García, al decir que era natural del lugar del Castillo, en la provincia de Trasmiera, del arzobispado de Burgos, conquistador de Tenerife, capitán y hasta caballero de la orden de Santiago, es hoy bien notoria, cuando sabemos que era natural de Alcaraz, de donde tuvo que huir por haber tenido relaciones con una cuñada suya; que vino por primera vez a las Islas con Fernández de Lugo en 1497, finalizada totalmente la conquista; y que no fue capitán ni caballero de ninguna orden, sino clérigo, canónigo y vicario de la Isla;⁹ y así mal podemos creer lo que digan de aquella abuela indígena.

Ahora bien, la tradición de que los García del Castillo de Chasna, sus descendientes, procedían de los reyes guanches no fue rechazada por la Inquisición, como resulta, entre otros, del expediente de fray Pedro García del Castillo, aprobado el 9 de noviembre de 1653, en el que los siete testigos que deponen declaran que descendía de los primeros reyes de la Isla, pues para algunos lo era del rey Bencomo, para otro del de Taoro y para un tercero del de Anaga.¹⁰ No rechazamos tal posibilidad, pero hemos de advertir que no conocemos ningún documento de la primera mitad del XVI que la confirme.

El rey de Adexe y su familia

No son nuevos los conocimientos sobre el rey que gobernaba el bando de Adexe, a raíz de la conquista, bautizado con el

⁹ En *El Adelantado don Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa*, «Fontes Rerum Canariarum», III, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1949, Introducción, pág. XVII, nota 39, dimos como hijos de Hernán García a María, Luis, Diego y Pedro, admitidos por los genealogistas. De los instrumentos que hemos podido consultar sólo constan documentalmente los dos primeros. Tampoco hemos hallado la escritura que se dice otorgada ante Alonso Gutiérrez, en la que nombra a la abuela materna de sus hijos. Sobre su naturaleza, el proceso ante la Inquisición (El Museo Canario, 1530) dice que tuvo que huir de Alcaraz, por el indicado motivo, y se fue a Castilla y de allí a Canarias.

¹⁰ Inquisición, El Museo Canario, Inf. de fray Pedro García del Castillo, natural de Chasna, XXXV, 2.

nombre de Diego. En diversas escrituras y datas se le dice así: «Don Diego, rey que érades de Adexe...»

Es también sabido que este rey fue el único de los de Tenerife que logró eludir su viaje a Almazán, para aquella simbólica presentación a los Reyes Católicos, como piensa Rumeu;¹¹ o quién sabe si hizo el viaje y consiguió regresar a la Isla. Como quiera que fuera, hay que pensar que su constante fidelidad a Fernández de Lugo y el valor de su ayuda le fueron extremadamente útiles en el futuro.

Lo que consideramos que es pura invención de los genealogistas es que se le concediera el siguiente escudo de armas: En campo de oro, dos palmas de su color cruzadas, coronadas de oro; a diestra y siniestra una R y una D, y en la parte media dos rejas abiertas, con tres ovejas blancas dentro, y al pie de las rejas dos lobos blancos con collares rojos.

El Adelantado le dio en repartimiento el fértil valle de Masca, con todas sus tierras y aguas, «para vuestros ganados e para que fagáis vuestras heredades», salvo tres fanegas que ya había dado a Pedro de Talavera, y cien fanegas de tierra de sembradura de sequero en Taxo o Taxon, o sea en el valle de Santiago, abajo de Arjo, el actual Erjos.¹² También logró otras tierras dentro de su antiguo reino, que Jerónimo de Valdés, Guillén Castellano, Francisco de Espinosa y Andrés Suárez Gallinato le señalaron, con poderes del Adelantado, el 11 de julio de 1504, en la cantidad de treinta fanegas, «en el reino de Adexe, donde se parten los términos con Abona», así como el agua necesaria para su riego del «agua de Chasna».¹³

Poco después muere don Diego, ya que en cabildo de 17 de noviembre de 1505 los regidores se quejan de que los herederos

¹¹ ANTONIO RUMEU DE ARMAS, *Alonso de Lugo en la corte de los Reyes Católicos (1496-1497)*, Madrid. C. S. I. C., Biblioteca «Reyes Católicos», s. f. [1954], 4°.

¹² Lib. I de Datas orig., 7-35, publicada en *Los «reinos» de Tenerife*, pág. 123. En el Lib. I de Datas por testimonio, f° 68 y f° 136, y en el II, id., f° 74, dice Taxon, mientras en el original sólo Taxo.

¹³ Lib. de II Datas orig., 17-23.

del rey de Adexe, como también Cristóbal de Ponte y Gonzalíanes, incumplían ordenanza sobre la carne.¹⁴

El 17 de abril de 1529 el beneficiado del lugar de Icod Ruy Blas dictó su codicilo, y en él dice: «Mando que digan por el ánima de don Diego, rey de Adexe, defunto, un treintanario cerrado por su ánima, porque se lo debo». Como puede verse, este clérigo no se había apresurado a cumplir la voluntad del jefe indígena, y el temor de la muerte se lo hizo recordar.¹⁵

Los genealogistas llaman a su esposa doña Catalina de Lugo, pero hasta ahora no conocemos documento en que se la cite por su nombre. Ella o su hija fue forzada por Jerónimo de Valdés, el hijo de Pedro de la Algaba y sobrino del Adelantado, caballero inquieto y donjuanesco, hecho que motivó gran escándalo y obligó a Fernández de Lugo a desterrarlo a Tagaos.¹⁶ De los hijos de don Diego de Adexe conocemos a los que siguen:

Don Alonso, citado en dos documentos: en uno, de 29 de abril de 1509, transa, en unión del que luego sería su cuñado, Andrés de Güimar, con Antón de Ortega, apoderado del Adelantado, pleito que tenían con éste sobre ciertas cabras,¹⁷ noticia que sirvió al cronista de Icod don Emeterio Gutiérrez para su artículo *El pleito de los dos Alonsos*;¹⁸ y el otro, de 26 de noviembre de 1624, sobre división de las tierras del valle de Santiago, del que resulta que don Alonso había vendido su parte en las mismas a Gonzalo de Guadalcanal.¹⁹

Don Fernando, al que instituyó heredero su primo y homónimo Fernando Díaz, en testamento que otorgó el 3 de septiembre

¹⁴ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, 1497-1507*, «Fontes Rerum Canariarum», Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1949, pág. 189.

¹⁵ Archivo de protocolos notariales de Garachico, en el Ayuntamiento de dicho puerto. Leg. titulado «Papeles ilegibles».

¹⁶ *El Adelantado don Alonso de Lugo y su residencia...*, cit. pág. 68.

¹⁷ Ante S. Páez, Reg. 9, fº 3.

¹⁸ EMETERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ, *Historia de la ciudad de Icod de los Vinos en la isla de Tenerife*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna de Tenerife, 1941, pág. 39.

¹⁹ Ante Alonso de Llerena, Reg. 19, fº 426. Dice «... dezimos que por quanto nosotros [Andrés de Llerena y Guadalcanal] juntamente con Juan de Bonilla

de 1513,²⁰ y al que pudiera referirse Antón González, natural de la Isla, cuando en el suyo, otorgado ante Juan Núñez Jáimez, el 24 de enero de 1556, dice que como no tiene herederos forzosos deja sus bienes a «Juan Fernandes Hidalgo, hijo de don Fernando, casado con mi sobrina Juana Peres».²¹

El tercer hijo varón es don Diego, heredero asimismo de su primo Fernando Díaz y casado con Leonor de Vera, a la que dotó Francisco de Tacoronte, en 1513, como hija de su mujer Leonor Afonso.²²

De dos hijas tenemos también noticias: doña Inés Díaz, que vivió casada con Juan de Bonilla, guanche, vecino de Daute en 1530 y con el que tuvo dos hijos, Melchora de Bonilla y Alonso Díaz, casado éste con Ángela Gómez;²³ y doña María Díaz o doña María de Lugo o doña María de Adexe, que estuvo casada primero con don Pedro de Adexe, sin duda hermano o pariente muy cercano de su padre, que estaba preso por el alcalde mayor en 1502²⁴ y que murió después de 12 de agosto de 1512 y antes de mediados de 1513, ya que el 31 de julio de este año se otorga escritura para nombramiento de curador de sus hijos,²⁵ posible-

tenemos cient fanegas de tierra en el valle de Santiago, las cuales fueron dadas a don Diego, rey de Adex, e dellas el dicho Andrés de Llerena e a su mujer, su hija, pertenesce la terzia parte dellas, e a su mujer del dicho Juan de Bonilla la otra terzia parte, como a uno de tres herederos del dicho don Diego, e a Alonso Dias, hijo del dicho rey de Adex, e a vos el dicho Gonzalo de Galdalcanal, por compra que dél hezistes, la otra parte las ovistes, e dichas tierras an estado proindivisas...»

²⁰ Ante A. de Llerena, Reg. 27, f° 832.

²¹ Reg. 235, f° 276. No obstante, de la relación del documento transcrito parcialmente en la nota 19 parece deducirse que los bienes de don Diego se dividieron sólo entre tres herederos, lo que hace suponer que los otros hijos le premurieron o no dejaron herederos. De ser así, cabe pensar que este don Fernando fuera el rey de Anaga, que tomó este nombre, según nos ha comunicado el Dr. Rumeu de Armas.

²² Ante Hernán Guerra, Reg. 21, f° 693.

²³ Notas genealógicas por el P. BERMERO, cuya copia nos ha facilitado don Andrés de Lorenzo-Cáceres y Torres.

²⁴ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife* cit., pág. 51.

²⁵ Ante S. Páez da poder el 2 de agosto de 1512, Reg. 10, f° 715, y ante A. de Llerena, Reg. 27, f° 381, curaduría de sus hijos.

mente cuando doña María iba a contraer su segundo matrimonio con Andrés de Güimar, guanche principal del bando de su apellido, que, esclavo de guerra, pese a ser de uno de los reinos de paces, pasó a la propiedad y servicio del regidor Fernando de Llerena, cuyo apellido tomó y es conocido indistintamente con ambos nombres. Catalina Fernández, tía de Andrés de Güimar, que tenía regular fortuna en tierras y casas en la ciudad, lo dejó por su heredero, por testamento que otorgó ante Sebastián Páez, el 4 de noviembre de 1505, precisamente para que con el producto de la herencia se «ahorrarse», y nombra albacea al propio Fernando de Llerena.²⁶ Las relaciones entre éste y su antiguo esclavo continuaron siendo buenas, ya que Andrés le dio poder al regidor, el 2 de septiembre de 1510, para resolver sus pleitos y cobrar sus deudas.²⁷

La personalidad de Andrés de Güimar o de Llerena es interesante. Perseguido por el Adelantado, que sin duda continuaba considerándolo presa de buena guerra, quién sabe si porque fue alguno de los que de su bando siguieron a los que defendieron la independencia de la Isla, es el caso que logró de los Reyes cartas de seguro en abril del año 1515; una por sí y en nombre de los guanches de la Isla contra las medidas del Adelantado en que les prohibía llevar armas y les obligaba a ir a la ciudad con gran perjuicio para sus bienes; otra por la cual se ordenaba a don Alonso que pagara a aquél el resto de los maravedís que le debía como consecuencia de pleito que habían sostenido, en el que el Gobernador había sido condenado; y la tercera, porque «se teme que por odio e enemistad e malquerencia que con él han e tienen don Alonso Fernández de Lugo e sus parientes e omes e criados... le ferirán o matarán o lisiarán o perderán o le tomarán o ocuparán sus bienes contra toda razón e derecho...» pide y le dan carta de seguro.²⁸

²⁶ Reg. 3, f° 13.

²⁷ Ante S. Páez, Reg. 8, f° 90.

²⁸ D. J. WÖLFEL, *La curia Romana y la Corona de España en la defensa de los aborígenes canarios*, en «Anthropos», Wien, 1930, págs. 1080 a 1083.

Doña María de Adexe tuvo hijos de sus dos matrimonios: del primero, a Marcos Pérez, Hernán Pérez, Diego Pérez, Juan de Regla e Isabel Pérez. Los dos primeros los cita su padrastro en su testamento. Hernán casó con Antonia Hernández, hija de Pedro Vizcaíno, guanche, y tuvo de su matrimonio a Isabel Pérez, con numerosa posteridad de su enlece con Pedro de Vargas. Juan de Regla vivió casado con Luisa Delgado y también dejó descendencia.²⁹

Con Andrés de Llerena tuvo doña María cuatro hijos: Diego de Llerena, María Díaz, de la que luego hablaremos, Andrés de Llerena y Catalina de Lugo, que tomó el nombre de su abuela, si realmente así se llamó. Del primero y la última nada sabemos; los otros dos dejaron numerosa posteridad.

Andrés de Llerena otorgó su testamento ante Alonso Gutiérrez, el 4 de septiembre de 1527, cuando iba de cabalgada a Berbería con el segundo Adelantado, don Pedro Fernández de Lugo, y probablemente murió en esta expedición.³⁰

María Díaz, su hija, casó con Juan Gaspar, hijo de los citados Gaspar Fernández y Catalina Francisca, guanches importantés del bando de Anaga. Pretendieron reivindicar las tierras del barranco de Masca, que habían sido dadas al rey don Diego, y al efecto Juan Gaspar, «natural e vezino que soy desta ysla de Thenerife, asy como marido e conjunta persona que soy de María Díaz, mi legitima muger, nieta del rey de Adexe don Diego, difunto, questá en gloria», otorgó poder en Garachico, ante Antón Martín, el 16 de octubre de 1547.³¹

De este matrimonio fue hija única Juana Díaz, mujer sin hijos de Juan Marrero, que siguieron pleito, para reivindicar Masca, con Baltasar Asensio y otros, y a este efecto hicieron informaciones en 1594, a virtud de rectoría de la Audiencia de Canarias, para probar que Juana era bisnieta de don Diego, «que al tiempo que fallecieron sus padres quedó niña de poca edad e después se casó

²⁹ P. BERMEO, cit.

³⁰ Ante A. Gutiérrez, Reg. 59, f° 522.

³¹ Archivo de Garachico cit., f° 331 v.

con Juan Marrero e durante su matrimonio ovieron por sus hijos lexitimos...»⁸²

Más de un siglo después los hermanos Juan Alonso Bencomo y el alférez Diego Alonso, vecinos de Güimar, hicieron información probatoria de ser tataranietos de Juana Díaz, mujer de Juan Marrero, y afirman que ésta fue «heredera universal del rey don Diego». Aún entonces seguían pleito sobre el valle de Masca y demás bienes del mencey, ahora con un Sebastián Bello.⁸³

No vamos a seguir, por ser ajeno a nuestro propósito, la descendencia de don Diego de Adexe, por demás numerosa, pero sí a referirnos a otros parientes cercanos suyos a raíz de la conquista.

Ya hemos citado a Fernando Díaz, que dice en su testamento ante Llerena, el 3 de septiembre de 1513, que era sobrino de don Diego y nieto de María de Daute, e intituye herederos, para el caso de no tener posteridad de su mujer, Bárbola de Adexe, a la que deja en cinta, a sus primos don Fernando y don Diego. Pero tuvo una hija póstuma, María, a la que dan por tutor a su primo don Diego, al siguiente año 1514, ante Hernán Guerra, cuando su viuda Bárbola iba a casar de nuevo con otro guanche de su bando, Juan de Adexe.

También hemos mencionado a don Pedro de Adexe, yerno del rey, aquel que estaba preso en 1502 y que varios guanches piden sea puesto en libertad para ir a reprimir a los alzados de aquel bando, en cabildo de 25 de noviembre de aquel año.⁸⁴

Pero todavía de otro pariente de don Diego tenemos noticias indubitadas: se llamaba, después de la conquista, Juan Delgado, y en un albalá de fecha 21 de junio de 1514 se dice «... a vos Juan Delgado, primo del rey que fue de Adexe...» En otros documentos que se aportaron a la información hecha en Icod por sus descendientes los hermanos Lorenzo y Juan Díaz Delgado, en 1646,

⁸² Testimoniadas en las informaciones hechas por el capitán don José de Sosa Miranda y La Rosa, en La Laguna, 1791. Archivo del autor.

⁸³ B. BONNET, *El mencey de Adeje y sus descendientes*, en REVISTA DE HISTORIA, núms. 47-48.

⁸⁴ *Acuerdos*, pág. 51.

se le llama «Juan Delgado Bensa», y a su mujer «Juana Hernández Carujame». Pensamos que estos dos últimos nombres deben corresponder a los que tenía antes de su bautismo.⁸⁵

De otro indigena de nombre *don Diego* nos hablan los documentos tinerfeños de esta época; pero no se trata de un guanche, sino de un natural de Gran Canaria, y debe de corresponder, sin ningún género de dudas, a alguno de los antiguos jefes de dicha isla, aunque no lo hemos podido identificar. Habla de él su hija Leonor Hernández en un poder que da a su marido, Juan Cabello, para que «saque una suerte de tierra que tiene en Telde, en la vega, de manos de quien la tuviere». Lo extendió ante Sebastián Páez, el 6 de febrero de 1507, y en él nombra a su padre, «don Diego, defunto», y a su hermano Luis Hernández. Ante el propio escribano, el 18 de junio de 1511, los dos hermanos dan poder al propio Cabello para acabar el pleito que sostenían con Alonso de Matos sobre tales tierras. De Juan Cabello ya teníamos noticias: natural de Gran Canaria, conquistador de La Gomera, La Palma y Tenerife y poblador de esta última isla, en unión de Juan Beltrán se había dirigido a los Reyes en queja de los abusos que se cometían con los canarios establecidos en Tenerife, y obtuvo, en enero de 1515, cartas reales de seguro.⁸⁶

Anaga

Tuvo su morada el rey de este bando en Las Mesas de Jiménez, en las cuevas llamadas de Araguaité, que los herederos de Miguel Perdomo y Mencía de Cabrera vendieron en 150 reales a Cristóbal de Aroche el 14 de diciembre de 1603. El documento dice así: «Unas cuevas de Araguayte, que fueron moradas del rey de Anaga, que son en las mesas de Jiménez, que lindan por una

⁸⁵ Testimoniados en informaciones practicadas por el capitán don Celedón Aguado de Nágera, ante Pedro de Higuera, 1673, Reg. 1013, f° 359 y sigs.

⁸⁶ Reg. 2 [de S. Páez], f° 159 y Reg. 8, f° 323. Las cartas reales en D. J. Wölsch, *La Curia...*, cit. pág. 1076 a 1080.

parte con el valle de Areheta y de otro lado con un barranquillo que va de las dichas mesas y por arriba una pared [roto el papel] de las mismas mesas». ³⁷

Esperamos que nuestro querido amigo el catedrático de la Universidad de Madrid don Antonio Rumeu de Armas publique documentos cuyo hallazgo nos ha comunicado, que darán luz sobre la vida de este jefe indígena.

De dos de sus hijos tenemos noticia cierta: Don Diego, del que se conservan diversos contratos y poderes de los años 1506 a 1510, vende unas cabras a Antón de Tegueste, criado de los frailes de San Francisco, el 30 de mayo de 1506, y da a renta a Gaspar de Taoro, Fernando de Tacoronte y Juan Palomo, guanches, una yunta de bueyes el 20 de octubre siguiente. ³⁸ Ante el mismo escribano, el 27 de abril de 1509, da poder a procuradores, ³⁹ y el 9 de junio de 1510 declara tener deuda con Fernando de Talavera, de cinco doblas y media de oro, por sentencia que se dio en su contra, e hipoteca en garantía el ganado cabrío que tiene en esta isla. ⁴⁰

Pero el de personalidad más interesante de los hijos de este rey es don Enrique de Anaga. Ante Páez dio poder a Antón de Ortega el 18 de septiembre de 1508, «como denunciador de los guanches libres, que fueron vendidos por cativos», para que pleitee por su libertad. ⁴¹ Como dijimos en nuestro estudio *El Adelantado don Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa*, este poder lo dio don Enrique para denunciar los abusos que con los antiguos súbditos de su padre había cometido y tolerado el Adelantado. ⁴² Pero, naturalmente, el Adelantado no se lo perdonó, y aprovechando quién sabe qué pretexto, encontramos a don Enrique preso en la cárcel del concejo el 23 de diciembre del propio año 1508, cuando Fernández de Lugo había logrado se le restituyese

³⁷ Ante Francisco Sánchez Zambrana, Reg. 513, f° 457.

³⁸ Reg. 2 [de S. Páez], f° 6 v. y 159 v.

³⁹ Reg. 9, f° 39.

⁴⁰ Reg. 8 [de S. Páez], f° 389.

⁴¹ Reg. 2, f° 307.

⁴² *El Adelantado*, págs. XVIII y 42.

la vara de la justicia.⁴³ El caso es que con su actitud logró que una de las resoluciones dadas por la reina doña Juana, por consecuencia de la residencia, fechada en Sevilla el 7 de junio de 1511, dirigida a Lope de Sosa, fuese para que pusiera en libertad a los guanches del bando de Anaga y de otros indebidamente cautivados.⁴⁴

No podemos dejar de mencionar aquí a los Baute o Ibaute. Tenidos equivocadamente por descendientes del rey de Daute, una probanza del año 1611 viene a aclarar su condición, al decir, como hemos repetido, que eran «de los hidalgos antiguos de Naga»;⁴⁵ y un expediente de deslinde de 1528 nos aclara totalmente su procedencia, el actual valle de San Andrés, uno de los lugares de la Isla que más cambiaron de nombre en los primeros años de la colonización. El documento comienza con estas palabras: «En el lugar del valle de Sant Andrés, ques en la isla de Thenerife, que de antes sé solía nombrar el valle de las Higueras y de Abicore e Ibaute, en diez e seis días del mes de diziembre, año del nacimiento de N. S. Jesucristo de mil e quinientos e veinte e ocho años...».⁴⁶ Pero no sólo fueron estos tres nombres los que ha tenido, sino también el de valle de Salazar, por el apellido de aquellos a quienes lo dio el Adelantado.

Parece del contexto del documento que a los dos barrancos que surcan el valle y que vienen a unirse casi en su desembocadura llamaban los indígenas Abicore e Ibaute, y este nombre es el que tomaron, ya cristianos, «hidalgos guanches» de este bando, acaso de los amigos de los conquistadores. La similitud con Daute permitió a los genealogistas atribuirlos al bando de este nombre.

El citado valle fue dado por el Adelantado a Lope de Salazar, conquistador de la Isla y de los que habían antes de su dominación concertado paces con el rey de Anaga,⁴⁷ así como a su hermano Sancho de Salazar, con autorización de que también lo

⁴³ *Acuerdos*, II, págs. 25-26.

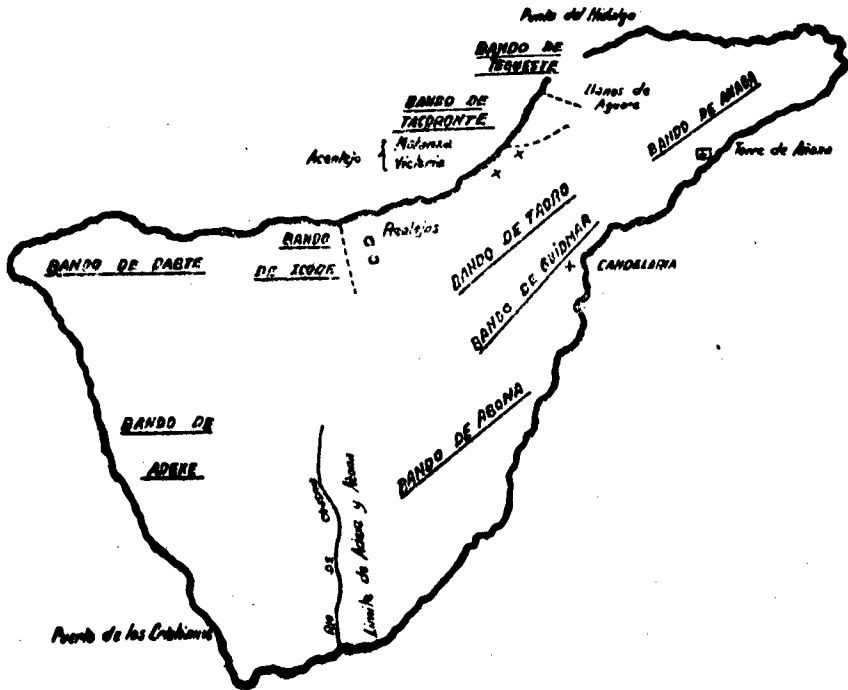
⁴⁴ *El Adelantado*, pág. 133.

⁴⁵ Doc. cit. en la nota 35.

⁴⁶ Libro IV de Datas por test., f° 133.

⁴⁷ *Reformación del Repartimiento de Tenerife en 1506*, «Fontes Rerum Canariarum», V, Santa Cruz de Tenerife, 1953, pág. 195.

pobló su cuñado Pedro Perdomo. De las datas consta que Lope de Salazar era primo del famoso conquistador Lope Fernández, y su parentesco con Pedro Perdomo nos dice que eran de «las Islas», esto es, de Lanzarote o Fuerteventura, aun cuando al venir a Tenerife estuviese avecinado en Gran Canaria.



Los nueve bandos de Tenerife

Pero los Ibaute sienten añoranza por las tierras en que nacieron, y Diego, uno de ellos, logró, en 1515, y como consecuencia de pleito que ganó a Lope de Salazar, que se le dieran doce fanegas de tierra en las cabezadas de Ibaute, su antiguo dominio.⁴⁸

⁴⁸ Expediente citado en la nota 46. Diego de Ibaute, lograda a su favor la sentencia, se posesionó de las doce fanegas de tierra el 20 de mayo de 1515.

Los bandos de Tacoronte y Tegueste

Si ninguna noticia tenemos de los reyes de estos dos bandos, los documentos nos han legado el nombre de dos guanches a los que se les da el *don*: don Juan de Tegueste y don Pedro de Tacoronte.⁴⁹

Aquél pudiera ser el Juan de Tegueste cuyo testamento publicamos en *Los «reinos» de Tenerife*; don Pedro de Tacoronte era primo de la mujer del conquistador Gonzalo del Castillo; y uno y otro aparecen contratando con él y seguramente bajo su protección.

¿Eran hijos de los antiguos reyes de estos bandos? Probablemente; pero no los mismos reyes, como los genealogistas han sospechado.

El bando de Imobad

Este nombre, con la ortografía Imobach, aparece en la famosa acta de posesión nominal de Tenerife por Diego de Herrera, de 21 de junio de 1464, cuando dice que se presentó a someterse «el Gran Rey Imobach de Taoro». En los documentos notariales de la primera época aparece con las formas Imobad o Imobar, como apellido de varios guanches: Bastián de Imobar es uno de los del grupo de indígenas que dio poder a Antón Azate, ante Sebastián Páez, el 2 de agosto de 1512;⁵⁰ Pedro de Imobade, sirviéndose como lenguas de Diego Ruiz de Abona y de Pedro de Mobade, guanches, otorga poder a Guillén Castellano, para que por él haga testamento, porque está enfermo de San Lázaro, y declara sus deudas, entre ellas a Juana de Tegueste y a Fernando Codrahi, guanches, y deja legado para ahorrar a su hermana Catalina de Tenerife.⁵¹

⁴⁹ LEOPOLDO DE LA ROSA, *La égloga de Dácil y Castillo*, en REVISTA DE HISTORIA, núms. 90-91, pág. 125.

⁵⁰ Reg. 10, f° 715.

⁵¹ Ante Antón de Vallejo, Reg. 605, f° 402 bis.

Otros varios de igual nombre encontramos en los documentos; pero, además, en el testamento que otorgó el regidor Jerónimo de Valdés, el sobrino del Adelantado, ante Antón de Vallejo, en noviembre de 1507, nombra a «Pedro, mi esclavo, del bando de Imobad...»⁵²

¿Cuál era el bando de Imobad? Si creemos a Fernando de Párraga, el que escribió el acta de posesión de 1464 —y no parece pueda dudarse en cuanto al nombre del rey de Taoro—, hemos de identificar el bando de Imobad con el de Taoro.

Notemos que Tenerife, como apellido, sólo lo hemos encontrado hasta ahora, en los documentos, en el nombre de la hermana de Pedro de Imobad.

* * *

No hemos pretendido, ni mucho menos, agotar el tema; pero esperamos que estas noticias sirvan para ir haciendo luz sobre lo que fue de algunos de los jefes de los bandos de la isla de Tenerife y de sus parientes más cercanos.

* * *

Adición.—*Impresas ya las anteriores líneas, hemos comprobado que, tanto en el testimonio del acta de 1464, hecho sobre el original en pergamino que estaba en poder de Gonzalo Argote de Molina y que éste firma, en unión del escribano de Fuerteventura Pedro Negrín Galán, copia que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Tenerife (Leg. 1178, f.º 55), como en el reproducido por Núñez de la Peña (pág. 91 de su obra), se dice «el Gran Rey de Imobach de Taoro», no «el Gran Rey Imobach de Taoro», lo que demuestra que Imobach no era el nombre del jefe de ese bando, como se ha supuesto, sino el de la comarca o lugar en que mandaba o donde tenía su morada, si bien no parece —queremos también rectificar el criterio antes expuesto— que Imobach y Taoro sean distintos nombres de un mismo bando.*

⁵² Reg. 11, f.º 7.